



Resolución No. 103 24 ABR 2018

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”**

**EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2018 fue por la suma de \$36.618.521.000.

Que el 9 de abril de la presente vigencia, se expidieron los Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 439 y 440 con cargo al rubro Prima Semestral por valores de \$8.000.000. y 5.250.000 respectivamente.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender gastos de Vacaciones en Dinero y Reconocimiento por Permanencia.

Que mediante radicado No. 2018ER40988 del 012 de abril de 2018, el Director (E) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2018-400-008358-2 del 19 de abril de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.250.000) M/CTE**, así:



Continuación de Resolución No. 103 24 ABR 2018

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

CONTRACREDITOS		
3	GASTOS	13.250.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.250.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	13.250.000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	13.250.000
3.1.1.01.11	Prima Semestral	13.250.000
CREDITOS		
3	GASTOS	13.250.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.250.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	13.250.000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	13.250.000
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero	8.000.000
3.1.1.01.28	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	5.250.000

**ARTICULO SEGUNDO:** Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 ABR 2018

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

  
GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN  
Director (E)

Proyectó: María del Rocio Gómez Gamba  
Revisó: Halma Zoe Fernández Gómez  
Aprobó: Halma Zoe Fernández Gómez  
Fecha: Abril 20 de 2018  
Código Archivo: 01202